

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», entidad de financiación, contra doña Paloma Gómez-Tembleque Rodríguez y doña Raimunda Gómez-Tembleque Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso letra B, en planta baja, correspondiente a la primera de construcción de la casa denominada «H», en término de Humanes de Madrid (Madrid), a la altura del kilómetro 3 de la carretera de Humanes, de Madrid a Fuenlabrada, hoy barrio de San Pedro. Ocupa una superficie de unos 71 metros cuadrados. Se destina a vivienda, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, patio de luces y piso letra A de esta misma planta; izquierda, zona recreativa, y fondo, patio de luces y zona verde.

Cuota: Representa una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 3,35 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy de Fuenlabrada,

tomo 3.876, libro 47, folio 73, finca número 4.419, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.057.500 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—11.903.

GAVÁ

Edicto

Doña María Gracia Parera de Cáceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 352/1992, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Antonio Domínguez Tarre y doña María Dolores Collado López, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana número 66. Planta cuarta, puerta segunda, escalera C de la casa sita en vía Triunfal, sin número, hoy avenida de la Constitución, números 203 y 207, de Castelldefels, a la que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 68 metros 25 decímetros cuadrados distribuidos en recibidor, pasillo, cocina, baño, lavadero, cuatro dormitorios y comedor-estar. Consta de terraza al fondo. Linda: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera de esta planta y escalera; derecha, entrando, vuelo del Puerto Franco, mediante el vuelo del patio; izquierda, vivienda puerta primera de esta planta y escalera, y fondo, vivienda puerta segunda de esta planta, escalera B. Se le asigna una cuota de 0,823 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat al folio 33 del tomo 322, libro 153 de Castelldefels, finca número 15.750.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá, Barcelona, calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—El título de propiedad de la finca permanecerá en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con él y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor

se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—En prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente, y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 1999, a las diez horas.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado, dado que se desconoce su actual domicilio.

Dado en Gavá a 15 de febrero de 1999.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—La Secretaria.—11.995.

GETAFE

Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 296/1998, se sigue a instancia de doña Dolores Ortega Hereza expediente para la declaración de ausencia de don Julián Barrasús García, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el mes de mayo de 1975, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Getafe a 16 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—9.457-E. y 2.ª 23-3-1999

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.051/1990, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Robert Andreu Donald y doña Sheila Donald, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día doce de mayo de 1999, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.